

Admitidos

Don Cecilio Giménez Martín, titular de disciplina equiparada por Orden de 27 de julio de 1981.

Don Juan Carmelo Gómez Fernández, titular de disciplina equiparada por Orden de 27 de julio de 1981.

Excluido

Don Juan López Barea, por venir la hoja de servicios sin certificar.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17020

RESOLUCION de 16 de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Psicología fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 25 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril).

Admitido

Don Vicente Simón Pérez, titular de disciplina equiparada por Orden de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero).

«Estadística económica y empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante. Convocado por Orden de 25 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril).

Admitidos

Don Jesús Basulto Santos, titular de la misma disciplina.

Don Jesús Esteban García, titular de la misma disciplina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17021

RESOLUCION de 2 de julio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar las cátedras concretas que hayan de corresponder a las plazas de cada uno de los turnos para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

De conformidad con lo dispuesto en la base II de la Orden de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, así como la base I de la Orden de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21), por la que se convoca concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato, se hace público que el sorteo para determinar las cátedras concretas que hayan de corresponder a las plazas de cada uno de los turnos, libre restringido y concurso de méritos, tendrá lugar el día 8 de julio, a partir de las diez de la mañana, en el Servicio de Profesorado de Bachillerato (Alcalá, 38, primera planta).

Lo que digo a V. S.

Madrid, 2 de julio de 1982.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA**17022**

RESOLUCION de 15 de junio de 1982, del Centro de Estudios de la Energía, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza de la Escala Auxiliar del Organismo.

Ilmo. Sr.: Vacantes ocho plazas de la Escala Auxiliar, según el Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de enero de 1982 por el que se aprobó la plantilla del Centro de Estudios de la Energía, de conformidad con el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo que determina el artículo 6.2 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio; teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el mismo, y habiéndose cumplido asimismo los requisitos que determinan los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 15 de julio de 1952 sobre reserva de plazas a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria**1. NORMAS GENERALES**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala Auxiliar del Centro de Estudios de la Energía, en turno libre.

La localidad de destino será Madrid.

Características de las plazas

1.2. La plaza objeto de esta convocatoria está sujeta a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y las normas que lo desarrollan.

1.3. La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultáneas el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Central, Autónoma del Estado o Local.

1.4. Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico del personal al Servicio de los Organismos Autónomos, demás disposiciones complementarias y la Ley de Presupuestos.

Sistema selectivo

1.5. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases:

1.5.1. Fase de oposición.

Constará de tres ejercicios que serán eliminatorios, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio consistirá en la copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Si se utilizan máquinas eléctricas, la velocidad mínima se elevará a 280 pulsaciones.

El segundo ejercicio consistirá de forma opcional en:

a) Toma taquigráfica a mano de un dictado a una velocidad de 60 palabras por minuto durante el tiempo máximo de cinco minutos. La transcripción de la taquigrafía deberá realizarse necesariamente a máquina, en un tiempo máximo de treinta minutos.

O bien:

b) Redactar a máquina un escrito de trámite a cuyo fin el Tribunal proporcionará los datos o supuestos que, a su juicio, sean necesarios y que hasta entonces mantendrá en secreto. Para la práctica de ésta los opositores dispondrán de un tiempo máximo de una hora.

Para la realización de los dos primeros ejercicios cada opositor vendrá provisto de su correspondiente máquina.

El tercer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito dos temas sacados a la suerte de los que integran el programa que figura como anexo I de esta convocatoria: Uno del apartado A) y otro entre el B) y C).

El tiempo máximo que se concederá para la realización de este ejercicio será de dos horas.

1.5.2. Fase de concurso.

El Tribunal valorará los méritos aducidos por los aspirantes previa comprobación, con arreglo al siguiente baremo de puntuación: